



**Despacho de la Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía**

San José, 29 de junio de 2021
DM-0614-2021

**Señor
Alejandro Muñoz
Presidente- RECOPE
Su Despacho**

Estimado señor:

Como es de su conocimiento, los retos del sector energético frente a las exigencias de nuestro entorno y a las aspiraciones país, requieren una rectoría fuerte, no sólo para crear la visión compartida para el subsector energía, sino para dar coherencia y coordinación entre los miembros del subsector, con el apoyo de las instituciones y entes creados como parte de la gobernanza y organización del mismo.

Destaca en particular las obligaciones que se derivan de la membresía de nuestro país en la OCDE, que demandan fortalecer la planificación, la disponibilidad de información y el envío oportuno de estadísticas energéticas nacionales.

En este contexto, hemos visto la necesidad de robustecer a la Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE), cuyo funcionamiento se debe a la rectoría y al subsector, y entre cuyas funciones principales están: elaborar el Plan Nacional de Energía, desarrollar instrumentos de planeamiento energético, desarrollar estudios de diferente índole para la planificación y para el tema energético en general, apoyar técnicamente al Consejo Subsectorial de Energía y al ministro(a) rector(a), coordinar el proceso de planificación, comunicación, seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales, entre otros (Decreto Ejecutivo N°35991, Reglamento de Organización del Subsector Energía y sus reformas).

El fortalecimiento de la SEPSE debe partir por reforzar el recurso humano, indispensable para la ejecución del creciente y más exigente número de tareas que debe atender la Secretaría.

Dado que existe un convenio vigente "CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, S.A, PARA REGULAR LA PARTICIPACIÓN DE RECOPE, S.A. EN EL ESQUEMA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL DEL SUBSECTOR ENERGÍA", que establece la forma en que RECOPE participará en los órganos, actividades y tareas de planificación sectorial, y las condiciones de asignación de recursos humanos a la SEPSE; y dado que el inciso a) del artículo TERCERO de dicho convenio dice que "*RECOPE, S.A mantendrá al menos los(as)*



**Despacho de la Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía**

funcionarios(as) que se han venido desempeñando en la SEPSE, con los siguientes perfiles: una secretaria, tres ingenieros (con especialidad en química, mecánica, eléctrica e industrial); un economista, un informático, una comunicadora y un técnico en informática”, le solicito de la manera más atenta atender lo indicado en dicho artículo, para completar el cuadro técnico de RECOPE en SEPSE.

Como parte de lo anterior, le agradezco coordinar con la SEPSE el proceso de selección entre los posibles candidatos.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

**Sra. Andrea Meza Murillo
Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía**

cc: Sr. Rolando Castro, Viceministro de Energía y Calidad Ambiental
Sra. Laura Lizano Ramón, Directora -SEPSE